

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:	
Referencia: EX-2021-18671588-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	

VISTO el expediente EX-2021-18671588-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, en concepto de pago a proveedor ID GROUP S.A., al cual se vinculó el documento OP-2021-19955045-GDEBA-DCONMSGP a orden 21, y ;

CONSIDERANDO:

Que atento a un error material en la confección del documento citado en el exordio de la presente, se requiere su modificación y posterior subsanación a efectos de la correcta vinculación al expediente en cuestión;

Que la presente Disposición se dicta al efecto de "subsanar errores materiales" en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la Provincia de Buenos Aires (GDEBA) respecto del documento OP-2021-19955045-GDEBA-DCONMSGP a orden 21;

Por ello.

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la subsanación de los errores materiales en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto del documento OP-2021-19955045-GDEBA-DCONMSGP a orden 21 del expediente EX-2021-18671588-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, dar al SINDMA. Cumplido archivar